

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Marantilla Broker Inmobiliaria, como titular en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Territorial ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador ES-C-H-15/13 seguido a Marantilla Broker Inmobiliaria, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 3, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, con objeto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 3 de junio de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.